



## ACTA CCI N° 002/2024

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este los miembros del Comité de Control Interno (CCI), presidido por la Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara, Máxima Autoridad de la Facultad y Responsable del CCI, y el Mag. Carlos Alberto Mercado Rotela, Vice Decano y miembro del CCI. También participan el Dr. Roque Alcides Giménez, Director de Planificación, y el Econ. Antonio Ismael Morauez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Propuesta para la actualización de la “POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, VERSIÓN 4/MAYO/2024, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP:2015.”

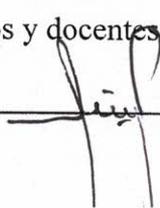
La **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara** abre la reunión agradeciendo la presencia de los integrantes y presenta el único punto del orden del día: la revisión y análisis de la propuesta de actualización de la resolución para la **Política de Control Interno (PCI)** de la Facultad de Filosofía, en su versión 4, correspondiente al mes de mayo de 2024.

El **Dr. Roque Alcides Giménez**, como Director de Planificación, expone el contenido actualizado de la **Política de Control Interno**, destacando que su redacción busca fortalecer los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol como herramientas clave para la mejora continua en los procesos administrativos y académicos de la Facultad. Explica que esta nueva versión se alinea con las disposiciones del **MECIP:2015** y con la **Misión, Visión y Objetivos Institucionales**, lo que asegura una mayor coherencia entre los principios éticos, la gestión administrativa y los objetivos estratégicos de la Facultad.

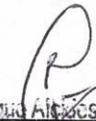
El **Econ. Antonio Ismael Morauez**, como parte del equipo técnico del MECIP, agrega que esta propuesta busca fomentar una cultura organizacional que priorice el bienestar integral del personal administrativo y académico, promoviendo la concienciación y el compromiso con los valores institucionales. Menciona que la implementación de la PCI fortalecerá los componentes fundamentales del MECIP, y será una herramienta estratégica para asegurar el cumplimiento de las normativas internas y externas.

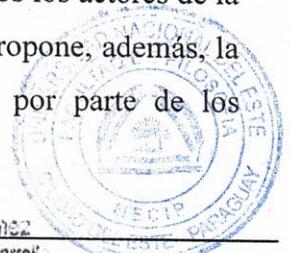
El **Mag. Carlos Alberto Mercado Rotela**, Vice Decano y miembro del CCI, interviene destacando que el contenido actualizado de la PCI refleja un compromiso institucional sólido con la calidad y la transparencia. Señala que esta política debe ser socializada ampliamente entre todos los actores de la comunidad universitaria, para garantizar su comprensión y aplicación efectiva. Propone, además, la realización de talleres formativos que faciliten la apropiación de la política por parte de los funcionarios y docentes.

  
Antonio M.





  
Dr. Roque Alcides Giménez  
Director de Planificación y Desarrollo  
Facultad de Filosofía - UNE





La **Dra. Sánchez de Vergara**, en su calidad de Responsable del CCI, resalta que la PCI debe ser un documento vivo que oriente todas las actividades de la Facultad, promoviendo la integración de los principios del MECIP:2015 en cada proceso administrativo y académico. Indica que la redacción actual está en completa coherencia con la identidad y las aspiraciones de la Facultad, y enfatiza la importancia de priorizar el bienestar integral del personal como un factor clave para el éxito institucional.

Acto seguido, La **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, en su calidad de Máxima Autoridad de la Facultad de Filosofía y Responsable del CCI, luego de escuchar las exposiciones y aportes de los presentes, da su **aprobación** para que la **Política de Control Interno (PCI)** de la Facultad quede redactada de la siguiente manera:

*“La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, como institución encargada de la formación de profesionales competentes en las áreas sociales y humanidades tanto a nivel de grado como de postgrado para satisfacer las demandas de la sociedad, cuyo accionar se orienta hacia la excelencia en la docencia, investigación y extensión. Establece como “Política de Control Interno” la promoción de una cultura de autorregulación, autogestión y autocontrol para la mejora continua, que fomenten la concienciación del personal administrativo y académico, velando siempre por su bienestar integral, en coherencia con la Misión, Visión y Objetivos Institucionales. Esta iniciativa se llevará a cabo conforme a las normas, reglamentaciones y los principios del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP:2015)”.*

Asimismo, la Decana instruye al **Director de Planificación, Dr. Roque Alcides Giménez**, a preparar un cronograma para la socialización y capacitación en torno a la nueva versión de la PCI. Dicho cronograma deberá incluir talleres dirigidos a funcionarios administrativos y académicos, con énfasis en la aplicación práctica de los principios del MECIP:2015. Además, se solicita el desarrollo de indicadores específicos para medir el impacto de esta política en términos de concienciación, cumplimiento normativo y bienestar institucional.

La Dra. Sánchez de Vergara finaliza indicando que la PCI deberá ser firmada oficialmente y difundida a través de los canales institucionales para garantizar su implementación efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la Facultad.

No habiendo más puntos que tratar, la **Decana Dra. Paola Sánchez de Vergara** da por finalizada la reunión, agradeciendo la colaboración y el compromiso de todos los presentes. Para los fines que hubiere lugar, se firma la presente acta en dos ejemplares y en un solo tenor, siendo las 20:00 horas del día diez de mayo de 2024.

Antonio M.



Dr. Roque Alcides Giménez  
Director de Planificación y Desarrollo  
Facultad de Filosofía - UNE



Registro de Asistencia

COMITÉ DE CONTROL INTERNO – Equipo MECIP

Fecha: 10 de mayo 2024

Hora: 18:00 hs.

Tema a tratar:

- Propuesta para la actualización de la “POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, VERSIÓN 4/MAYO/2024, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP:2015.”

N°	Nombre y apellido	Cargo	Firma
1	Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara	Responsable del CCI - Decana	
2	Mag. Carlos Alberto Mercado Rotela	Vice Decano	
3	Dr. Roque Alcides Giménez	Director de Planificación	
4	Econ. Antonio Ismael Moraes	Responsable del MECIP	

